



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 - 021

### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de enero de 2008, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

Apruébase la **Creación del Programa de Diplomado en Cirugía Endoscópica**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Medicina, Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de enero de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.